



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA SA
DEMANDADO	JOSE OCTAVIO GARCIA GARCIA
RADICADO	05001 40 03 027 2020-00488-00
DECISIÓN	Inadmite cesión

En atención al escrito que antecede (numerales 3 y 14) en el cual la Dra. ANDREA DEL PILAR LOPEZ GOMEZ, actuando como Representante Legal de SCOTIABAK COLPATRIA S. A., y la Dra. JOHANA CAROLINA CALDAS RUIZ, apoderada especial de SYSTEMGROUP S.A.S. (antes SISTEMCOBRO S. A. S.), presentan cesión del crédito; previo decidir sobre esta solicitud, se requiere a la apoderada del Cedente para que aporte el poder otorgado por SCOTIABANK COLPATRIA SA, donde se confieren las facultades para disponer del citado derecho.

Se incorporan al plenario los memoriales aportados por el apoderado demandante, a los cuales se les dará el respectivo trámite en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ